Renuncia de Mesanda
Obrago de teja
Ladrillo y Tejuelo

[illegible] y dejo de las Instituciones. El Agravio que se [illegible] ——————

El Regidor D. Diego Martinez manifestó a este Ayuntamiento hallarse encargado del Empleo que el mismo le confirió su Padre D. Juan Martinez de la Parra, Clavero y del Estudio segundo D. Juan Martin Delgado sobre la Obra perpetua del Molino de la Hacienda del Obrago de esta Jurisdicción y Vecindario de la de los Tejares que posee el Regidor de dho Sr. Heredero de D. Jose Henriquez Cabrera y D. Jose Enriquez Cabrera de cuyo Obligo, y segun se acostumbra Libranza para el agostamiento de Estudiantes Clavarios y Pasantes que dicho Padre adeudaba y cuenta que dicho Padre presentó a la Audiencia de esta Corte los Candidatos del Dicho para entrar en el Empleo acordado a los Pretendientes de los Estudios de Artes y a los Padres de la Compañia en aquellas y en el Obrago para la Obra grande y acordado que para dho Empleo se presentase Memorial de aprovechamiento de cada Estudio presentado por el Regidor Regidor D. Diego Martinez los pagueros para la Libranza del en la citada Contaduria atento a la Cantidad de credito en dho Dia y Mes